

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
Radicado 760013110007-2019-00394-00
Auto # 125

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

1. **INCORPORAR** el escrito de aceptación de cargo, remitido por el curador ad-litem designado a los herederos indeterminados de JOSE DIDIMO GAMBIA ORTIZ, el que será tenido en cuenta para los fines a que haya lugar.
2. **REMITIR** el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico jimmygo@yahoo.es de conformidad con el Decreto Legislativo 806 del 2020 en su artículo 8, para los efectos de la notificación de la demanda y córrasele traslado por el termino de veinte (20) días para contestar.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ